

NOTARIA LANDEROS Y ABOGADOS S.C.  
Av. Morelos #800 y 5 de Febrero Col. Centro. Cd. Obregón, Sonora CP 85000  
Teléfono (644) 180-2727 y (644) 413-0405  
victorlanderos@notaria27cajeme.com  
R.F.C. NLA1310106R3

### **REQUISITOS PARA COMPRA VENTA DE TERRENO**

1. Título de propiedad del (los) vendedor(es). (Escritura con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad).
2. Acta de matrimonio del (los) vendedores(es) (Si cuando adquirió el terreno estaba casado).
3. Boleta de pago del impuesto predial al corriente (Se requieren recibos de pago del impuesto predial de los últimos cinco años).
4. Boletas de pago de los derechos por consumo de agua de cinco años o en su defecto un certificado de no adeudos por consumo de agua VIGENTE.
5. Generales del (los) vendedor(es) y del (los) comprador(es) (nombre y apellidos según acta de nacimiento, nacionalidad tanto de éste como de sus padres, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, ocupación estado civil y domicilio).
6. Si el (los) vendedor(es) o comprador(es) va a estar representado al momento de la escritura, se requerirá el poder ante notario en el cual consten las facultades de representación, así como los generales del apoderado.
7. Si el (los) vendedor(es) o comprador(es) es (son) una sociedad, se requerirá además:
  - Acta constitutiva de la sociedad, así como todas las reformas que hubiese sufrido la misma.
  - Nombre del apoderado, así como sus generales.
  - Poder notarial o escritura en la que consten sus facultades para representar a la sociedad con facultades adecuadas.
8. Si el (los) vendedor(es), comprador(es) o el (los) apoderado(s) es (son) mexicanos por nacimiento pero hijo de padre o madre extranjero, requerirá presentar el certificado de ser mexicano por nacimiento correspondiente.
9. Si el (los) vendedor(es), comprador(es) o apoderado(s) es (son) extranjeros, requerirá presentar el documento que acredite su legal estancia en el país y para el caso del (los) comprador(es) requerirán firmar un aviso previo que elaboraremos para presentar a la Secretaría de Relaciones Exteriores.
10. Identificación oficial: (credencial de elector o pasaporte)
11. Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.)